UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 089 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 11 FEB. 2016

Visto el Memorando Nº 057-2016-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre rectificación de la Resolución del Consejo Universitario Nº 123-2016-UNSCH-CU; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 0123-2016-UNSCH-CU, de fecha 26 de enero de 2016, se amplió, a partir del 07 al 31 de julio de 2016, el encargo de funciones efectuado al Ing. Edison Rodríguez Palomino, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva (contratado), como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, con sede en el distrito de Pichari de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en dicha resolución se ha consignado en forma errada la categoría de contrato del Ing. Edison Rodríguez Palomino, debiendo ser de Profesor Asociado;

Que, en consecuencia, debe expedirse el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a la observación de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 033-2016-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1º de la Resolución del Consejo Universitario Nº 0123-2016-UNSCH-CU, de fecha 26 de enero de 2016, en el siguiente extremo:

"Artículo 1°.- Ampliar, a partir del 07 de enero al 31 de julio de 2016, el encargo de funciones efectuado al Ing. EDISON RODRIGUEZ PALOMINO, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva (contratado), como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, con sede en el distrito de Pichari de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

..."

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 080 -2016-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Fac. de Ciencias Agrarias
EP de Ingeniería Agroforestal
Órgano Control Instit.
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. Gral de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto
Of. de Racionalización
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont.
Of. de Remuneraciones y Pensiones
Area de Escalafon
File Personal
Interesado (Pichari)
Archivo.

CAZP/gods.